

NOTA: En este documento se encuentran omitidos los datos de carácter personal objeto de protección, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta un mes después de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día diecisiete de septiembre de dos mil nueve, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAIVA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblás Reyes, D^a Teresa Rueda Castejón y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Dolores Jiménez Castellano, D. José Chacón Calvillo, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo, D. Manuel Franco Ramos y D^a Dolores López Rey, para celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Actúa como Secretario Accidental, el funcionario de este Ayuntamiento, D. Antonio López Moreno.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

1) RATIFICAR, SI PROCEDE, LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de que la urgencia de la convocatoria era debido a los daños que se han producido en la Zona de los Llanos de este municipio, con motivo de las inundaciones originadas por el desbordamiento de los ríos de Cabra y Santa María en la madrugada del 15 del actual.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad de los once Concejales que la integran, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria y pasar a tratar los asuntos integrantes del orden del día.

2) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 16 de julio de 2009, y no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los once Concejales que componen la Corporación.

3) SOLICITAR, SI PROCEDE, LA DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA PARA EL DISEMINADO LOS LLANOS

Vista la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de fecha 16 de septiembre de 2009; considerando que los graves daños producidos por las inundaciones ocurridas en la madrugada del día 15 de septiembre de 2009, en todas las viviendas y locales de negocios existentes en la zona del Diseminado Los Llanos, como consecuencia del desbordamiento de los ríos de Cabra y Santa María son de naturaleza catastrófica.

Y visto el informe del Técnico Municipal sobre una primera evaluación de los daños producidos en viviendas y enseres.

La Corporación por unanimidad de los once Concejales que la integran, acuerda:

Primero.- Solicitar a la Administración General del Estado a través de la Subdelegación del Gobierno y a la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, la declaración de zona catastrófica para el Diseminado Los Llanos y a ambos márgenes del Río Cabra en tres kilómetros de recorrido, desde el límite del Término de Monturque con Cabra en dirección a Aguilar de la Frontera.

Segundo.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos expuestos, como asimismo a la Excm. Diputación Provincial.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Cuarto.- Volver a reiterar el agradecimiento unánime de toda la Corporación a todas las Administraciones, empresas públicas y particulares, por su abnegada colaboración en las tareas de reparación de los daños.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,